



Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL

## ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueban los plazos para la elaboración y aprobación del Dictamen Consolidado y Resolución, respecto de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos Nacionales, Partidos Políticos Nacionales con acreditación local y partidos políticos locales, así como de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondiente al ejercicio 2018, conforme a lo siguiente:

	Fecha limite de entrega de sujetos obligados	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones Improrrogable	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones Improrrogable	Dictamen y Resolución a la Comisión de Fiscalización	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
	60 días	60 días	10 días	15 días	5 días	20 días	10 días	3 días	10 días
Informe Anual Partidos Políticos Nacionales y Locales 2018	miércoles, 3 de abril de 2019	lunes, 1 de julio de 2019	lunes, 15 de julio de 2019	lunes, 19 de agosto de 2019	lunes, 26 de agosto de 2019	martes, 24 de septiembre de 2019	martes, 8 de octubre de 2019	viernes, 11 de octubre de 2019	viernes, 25 de octubre de 2019
Informe Anual Agrupaciones Políticas 2018	90 días Lunes, 20 de mayo de 2019	60 días Lunes, 26 de agosto de 2019	10 días Lunes, 9 de septiembre de 2019			10 días martes, 24 de septiembre de 2019	10 días martes, 8 de octubre de 2019	3 días viernes, 11 de octubre de 2019	10 días viernes, 25 de octubre de 2019

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor una vez que sea aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**TERCERO.** Lo no previsto en este Acuerdo será resuelto por la Comisión de Fiscalización.

**CUARTO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique a los Partidos Políticos Nacionales.